

# Historia de la Ley N° 20.981

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2017

# **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

4. Tercer Trámite Co	nstitucional: Cámara de Diputados	 :
4.1. Discusión en Sala		 3

## 4. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

#### 4.1. Discusión en Sala

Fecha 28 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 104. Legislatura 364. Discusión única. Se aprueban modificaciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]

El señor ANDRADE (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados hoy, para la discusión de las enmiendas del Senado a esta iniciativa se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, más cinco minutos para cada una de ellas.

Los tiempos asignados son los siguientes: Comité Unión Demócrata Independiente, 19.30 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 15.30 minutos; Comité Socialista, 13.30 minutos; Comité Renovación Nacional, 13 minutos; Comité Partido por la Democracia, 12.30 minutos; Comité Mixto e Independientes, 9.30 minutos; Comité Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, 8.30 minutos, y Comité Radical Social Demócrata, 8 minutos.

De igual forma, el plazo para presentar peticiones de votación separada vence a las 18.00 horas.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de Sesiones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, aquí nadie quiere tirarse a la piscina, pero alguien tiene que hacerlo.

Pues bien, la semana antepasada, en tres días de sesiones vimos, primero en general y después en particular, las 28 partidas del proyecto de ley de presupuestos de la nación, más el articulado.

Luego, nos encontramos con que, legítimamente, durante el segundo trámite constitucional de esta iniciativa en el Senado hubo tres empates por nueve votos (nueve a favor y nueve en contra) de algo que para nosotros es vital: la gratuidad en la educación.

Al respecto, cabe señalar que este año hay más de 120.000 niñas, niños y jóvenes cuyos padres superaron el problema de tener que pagar una mensualidad para educarlos. Es decir, para ellos la educación cuesta cero pesos.

Hoy, luego de la tramitación del proyecto en el Senado, los gastos variables del programa

29, que incide directamente en los dineros para las dieciséis universidades estatales, y del programa 30, que hace lo propio respecto de las universidades del G-9 y las privadas, están en cero pesos. Vale decir, si ratificamos lo aprobado por el Senado, nos encontraremos con la cosa más increíble del mundo: habremos retrocedido en esta materia y ningún alumno más tendrá acceso a la gratuidad.

Además de eso, el año pasado -todos lo sabemosa raíz de la presentación de un requerimiento al Tribunal Constitucional, los alumnos de institutos profesionales y de centros de formación técnica no tuvieron acceso a la

gratuidad.

Quiero recordar a sus señorías que prácticamente la mitad de los alumnos de esas instituciones de educación superior estudian y trabajan, hacen un gran esfuerzo.

Este es el momento para demostrar grandeza y generosidad y para aclarar que nos encontramos legislando para el país como hombres de Estado.

Por eso, voy a reiterar el compromiso que adquirimos hace algunos días para defender la gratuidad, que se aumente la gratuidad y que este beneficio vaya a los miles de alumnos que lo necesitan.

En tal sentido, hago un llamado al resto de la Cámara de Diputados a que entendamos que esto es vital para el presupuesto del país.

Además de eso, sabemos -en especial quienes somos miembros titulares tanto de la Comisión de Educación como de la de Hacienda de la Corporaciónque, legítimamente, está en camino una negociación sobre la materia con Chile Vamos.

En lo personal, estoy de acuerdo con esa negociación para destrabar este proyecto de ley.

¿Por qué? Porque, lógicamente, cualquier presentación ante el Tribunal Constitucional será una cosa increíble: peor el remedio que la enfermedad. Es decir, vamos a perder la posibilidad efectiva de cumplir con el gran compromiso planteado en las campañas presidenciales: la gratuidad de la educación.

Por eso, colegas, creo que llegó el momento de analizar profundamente lo que significa eso. Hay ocho rechazos más. Por ejemplo, en el primer trámite constitucional, la Cámara de Diputados rechazó la partida del Ministerio de Agricultura, pero para esta oportunidad los colegas parlamentarios que rechazaron dicha partida conversaron con los sectorialistas, con el ministro de Hacienda y con el director de Presupuestos y acordaron reincorporar algunas glosas.

Eso lo vamos apoyar, porque se repone legítimamente -se hizo en el Senado, pero tenemos que ratificarlo nosotrosla partida del Ministerio de Agricultura.

¡Qué importante es ese acuerdo para los 120 diputados, en especial para los que representan distritos rurales! Creo que ese es el tipo de acciones que debemos impulsar desde el Congreso Nacional.

Por otra parte, no quiero eludir lo relativo a la Contraloría General de la República. Cabe recordar que en el primer trámite constitucional no se aprobó dicha partida, como una forma legítima de expresar un reclamo por el hecho de que no se financiaría la contratación de 26 nuevos fiscalizadores.

Al respecto, hice algunas consultas al ministro de Hacienda, y, dadas sus respuestas, considero que sería positivo que, cuando intervenga, el ministro Valdés nos dé a conocer, en lo que pueda, el contenido de lo que conversó con el contralor general de la República sobre el particular, porque quiero que definitivamente se aprueben todos los gastos variables de la Contraloría.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling .

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, cuando me dirigía hacia Valparaíso para participar de la sesión, fui detenido en tres oportunidades por carabineros con el propósito de revisar la documentación de mi vehículo y, desde luego, mi licencia de conducir. En las tres ocasiones les pedí que obraran rápido, porque tenía que llegar a la sesión de la Cámara de Diputados en la que votaríamos la gratuidad de la educación superior. Amablemente, los efectivos a cargo de los tres controles me dijeron: "Es muy importante. iSiga, diputado! iSiga, diputado!".

Sin embargo, la importancia de la gratuidad, que reconocen los carabineros, no la reconoce de la misma manera la oposición, pues ha puesto todo tipo de obstáculos para evitar que la llevemos adelante, a fin de que los recursos del Estado se sigan prestando para el lucro de algunos.

De tal manera que, como ocurrió durante el primer trámite constitucional de este proyecto de ley, la oposición esgrime una vez más la amenaza de acudir al Tribunal Constitucional. Es como su último refugio, su última instancia para cuestionar la constitucionalidad de la glosa de gratuidad en la educación superior, pero ahora no solo alegando que habría discriminación arbitraria respecto de instituciones que prestarían un mismo servicio, sino que agregan que sería inconstitucional la existencia de becas diferenciadas para los estudiantes, por lo cual piden el mismo trato para lo particular.

Señor Presidente, basándose en la igualdad de trato para los jóvenes que pertenecen a las familias más vulnerables del país, la oposición exige una solución de carácter espurio para, indirectamente, traspasar recursos públicos a los afanes de enriquecimiento de algunos privados.

iLos ricos, una vez más, se esconden detrás de los pobres!

Se nos informó que para resolver este problema, dada la gravedad de la amenaza y la dificultad que enfrentan el gobierno y el proyecto de ley de presupuestos, habría que aceptar un acuerdo en ese sentido. Como no somos gente cerril u obtusa que no se da cuenta de la importancia que tiene la gratuidad para los estudiantes, cuestión en la que coincidimos plenamente con los carabineros, estamos dispuestos a considerar ese trato, ese acuerdo.

No obstante, con la misma claridad quiero manifestar que si ellos quieren que las universidades particulares con fines de lucro obtengan idéntico trato que las universidades públicas, la igualdad de trato tiene que ser en todo. Por tanto, no nos contentamos con una frase genérica respecto de que esos recursos que se traspasen a las universidades privadas podrán ser fiscalizados por la Contraloría. iNo! No podrán, deberán ser fiscalizados por la Contraloría General de la República, del mismo modo que el organismo contralor revisa los balances, las cuentas y la gestión de las universidades públicas.

Al respecto quiero plantear un par de consideraciones.

En este debate se ha instalado un enredo conceptual, porque a algunos les gusta lo oscuro y lo confuso. Se dice que lo público es aquello que presta servicios al público. O sea, la fundación CorpArtes, del señor Saieh, debe recibir recursos públicos, porque tiene una finalidad pública...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Ha concluido el tiempo de su intervención, señor diputado; sin embargo, su bancada le ha concedido tiempo extra para que concluya.

El señor SCHILLING.-

Gracias, señor Presidente.

¿Acaso Telefónica debe recibir recursos públicos porque nos permite conectarnos a través del servicio que presta? ¿Y las empresas de agua potable o las de electricidad?

iNo pues, señor Presidente! Lo público es aquello que es de propiedad del Estado, es decir, de todos los chilenos y, por lo tanto, no tiene un dueño particular. Creo que es bueno que en esto, de una vez por todas, despejemos las confusiones.

Todos alegan por la falta de educación cívica, de formación política. iQué formación cívica o política puede haber si los enredos para encubrir poco loables propósitos parten en esta Sala!

Señor Presidente, vamos a votar a favor de reponer las glosas a los programas 29 y 30 en la comisión mixta, pero será en dicha instancia donde decidiremos si se acepta el acuerdo que estaría en construcción, y ello dependerá del trato que el acuerdo otorgue a las universidades públicas.

Dos cosas más, señor Presidente.

La primera es que el Senado repuso los recursos para la justicia militar, para los tribunales militares; pero yo invito a la Cámara de Diputados a insistir en rebajar a 10.000 pesos los recursos para esos tribunales, a fin de que el gobierno entienda, de una vez por todas, que el Congreso Nacional no es objeto de burlas. El Ejecutivo se ha comprometido a ingresar a tramitación la reforma al Código de Justicia Militar en innumerables ocasiones; ha llegado la hora de cumplir.

La segunda es que el Senado, en el capítulo relativo a la Agencia Nacional de Inteligencia, subtítulo 21, introdujo, mediante una indicación, una glosa que desnaturaliza completamente el carácter reservado que se supone que deben tener las acciones que realiza la ANI, por lo que, a mi juicio, debe ser rechazada por la Cámara de Diputados, para preservar las condiciones de eficacia en la acción de dicha institución.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, me voy a concentrar en el punto más debatible, que es la amenaza que se hizo cuando discutimos el proyecto de ley de presupuestos, en el sentido de presentar objeciones ante el Tribunal Constitucional respecto de cuatro puntos: primero, que entre las universidades estatales adscritas a la gratuidad hubiera planteles con solo tres años de acreditación, en circunstancias de que lo que se exige a las otras es cuatro; segundo, la expresa prohibición de que las universidades tengan controladores con fines de lucro para poder adscribir a la gratuidad; tercero, la exigencia, más allá de la ley que permite el lucro a los CFT e IP, de que la glosa exigiera el compromiso de convertirse en entidades sin fines de lucro para ingresar a la gratuidad, y cuarto, uno que pretende derribar el sistema de becas chileno: que se otorgan becas por montos distintos a entidades según sus características, como las becas Bicentenario, para el CRUCh, y Juan Gómez Millas , para el resto de las universidades privadas.

Es evidente que las consecuencias de un fallo como el que derribó la glosa el año anterior y que nos obligó a hacer una ley corta, tendría efectos catastróficos para el inicio o la continuidad del proceso de gratuidad en la educación superior, que el 2017 deberá integrar a un contingente muy numeroso de jóvenes -y a sus familiasde los primeros cinco deciles de vulnerabilidad que estudian en institutos y centros de formación técnica, que corresponden a la mayoría de las familias que representamos en este sector del hemiciclo. Ese es un valor fundamental a resguardar.

Por eso vamos a apoyar el acuerdo celebrado entre el gobierno y la derecha, para no incurrir en el altísimo riesgo de que se nos derrumbe el conjunto del edificio, porque es indispensable distinguir las universidades de propiedad del Estado, cuyos aportes basales se incrementan, y porque además el Ministerio de Educación queda con la posibilidad de comprometer programas de expansión de su matrícula más allá de la limitación que se le establece al resto del sistema, lo que es muy importante.

El compromiso es usar fondos del BID para esa expansión, con autorización para que el Estado invierta incluso en infraestructura, porque obviamente necesitarían desarrollarla para expandir la matrícula y generar un sistema verdaderamente mixto, para terminar con la ficción de que la matrícula de las entidades estatales cubre apenas el 15 por ciento de los estudiantes y todo el resto es privado, sea CRUCh o no lo sea.

En consecuencia, la decisión es entregar 3.500 becas Bicentenario a entidades privadas no CRUCh que cumplan los mismos requisitos que se han establecido para la gratuidad, es decir, que tengan el 80 por ciento de alumnos por sobre los 450 puntos, lo que naturalmente deja afuera a entidades de menor calidad y que ofrecen una educación que el Estado no debe financiar, porque no tendrá la certificación segura. No puede ocurrir, como el año pasado, que las universidades expandan artificialmente su matrícula, inscribiendo a todo el que quiera, pero sin garantizar una formación adecuada.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, ha terminado su tiempo.

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, concedo parte de mi tiempo al diputado Auth.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Puede continuar, su señoría.

El señor AUTH.-

Si se pone en la balanza el riesgo inminente de que se derrumbe este edificio y que no podamos garantizar a las familias que van a tener gratuidad en educación superior, a cambio de establecer 3.500 becas Bicentenario para entidades que cumplan esos requisitos, me parece un precio mínimo a pagar para que la derecha reconozca, primero, que las universidades estatales tienen un estatus distinto y, por lo tanto, una universidad con tres años de acreditación puede ingresar a la gratuidad; segundo, que se aplauda el incremento en los fondos basales, y tercero, que se permita que el Ministerio de Educación elabore planes de expansión con sus propias universidades.

Todas esas concesiones "ideológicas", que son mucho más importantes que los recursos que se entregan, hacen conveniente, a mi juicio, que rechacemos las modificaciones del Senado, para que en comisión mixta aseguremos a las familias chilenas de los cinco primeros deciles que sus hijos estudiarán gratis en institutos, centros de formación técnica y universidades desde 2017 en adelante.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa .

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, daré lectura a una declaración textual de la ministra de Educación, quien afirmó que si el presupuesto llega al Tribunal Constitucional por falta de acuerdo en la Nueva Mayoría, "ahí ya no tenemos gobernabilidad".

¿Por qué digo esto? Porque este es el desmentido más claro respecto de lo dicho por varios señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Lo que se busca es una propuesta lo más completa y razonable, como dijo la titular de esa cartera, que permita ampliar las ayudas estudiantiles.

La ministra reconoce que estas negociaciones han sido complejas y duras. Pero, ¿por qué se someten a ellas? Porque el Tribunal Constitucional acogió el año pasado una materia que se entregó a su conocimiento, respecto de la cual sentenció que no se puede discriminar sobre la gratuidad a los alumnos que tienen la misma vulnerabilidad, según la institución educacional a la que asistan.

Es muy sencillo. Por eso me resulta difícil entender que ciertas doctrinas no logren comprender que da lo mismo en qué institución estudie un joven vulnerable, porque es él quien tiene esa condición, no la institución. En consecuencia, no entenderlo resulta muy irracional.

Sin embargo, más claro todavía es cuando algunos personeros persisten en decir: "Mire, yo desconozco a mi gobierno. Me resulta difícil acompañarlo. Si renuncia, esto no es realismo. Y si no renuncia a secas, no podemos votar". Pero, ¿de qué estamos hablando?

iPor suerte, esto no es Cuba! Aquí la oposición también tiene algo que decir, y lo hemos dicho con toda claridad.

Entendemos que lo que importa es la vulnerabilidad, no la institución.

Si no ponemos el acento en el estudiante, estamos equivocando el rumbo. Lamentablemente, pareciera ser que para la izquierda de nuestro país la calidad solo se encuentra en el sector público. iQué poco razonable es ese pensamiento! Es cierto que hay casos en que así ocurre -no hay que negarlo-; pero hay muchos otros casos en que no ocurre y en que la calidad también está en las instituciones que no son estatales.

Por lo tanto, si quienes conducen el país solo buscan seguir pasando la aplanadora o la retroexcavadora, los resultados seguirán siendo los que tenemos hoy, que son absolutamente indeseados.

Querer aprobar proyectos solo gracias a las mayorías circunstanciales constituye otro error garrafal.

Desde esa perspectiva, estimamos que la búsqueda de acuerdos es lo que permitirá al país salir adelante y no el seguir pasando la aplanadora.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar .

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, quiero plantear algunas reflexiones.

¿Sirve para visibilizar el tema el hecho de que el Senado haya aumentado el presupuesto de ciencias? Sí, sirve, pero el aporte es muy pequeño, no alcanza para solucionar ningún problema, ni siquiera los más urgentes. Aclaro que no alcanza al 1 por ciento del presupuesto de Conicyt.

El compromiso de crear el ministerio de ciencia y tecnología -que nos importa muchotiene que ir por un carril completamente diferente y no aparecer como una moneda de cambio cada vez que sacamos a la luz el paupérrimo presupuesto de 0,35 por ciento del PIB que registra Chile en materia de ciencia.

En 1981, en Chile se invertía el 0,27 por ciento del PIB, y hoy estamos en menos de 0,4 por ciento, o sea, nada. En general, el promedio de los países de la OCDE está por encima del 2 por ciento.

Becas Chile ha provocado una enorme frustración en los alumnos. La responsabilidad del país es aprovechar el conocimiento de esos estudiantes y no botarlo a la basura, como está ocurriendo ahora. Necesitamos una intervención contundente en la Conicyt para mejorar la situación. Lamentablemente, eso no es posible de alcanzar con 2.300 millones de pesos.

Tenemos la posibilidad de mejorar la situación de la ciencia en Chile si rechazamos este punto para que en comisión mixta se debata sobre Conicyt . Chile está en deuda con la ciencia.

Por otra parte, también quiero pedir a la Sala que rechace el presupuesto de la Contraloría General de la República. No es posible que no seamos capaces de otorgar ni siquiera 800 millones de pesos para tener dos fiscalizadores más por región. Es una vergüenza. Por eso, propongo rechazarlo para que sea mejorado en comisión mixta.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini .

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, ide qué estamos hablando! ¿Qué dicen los parlamentarios y el gobierno? iMás fiscalización, más

revisión, más auditoría, más trasparencia, más comisión Engel! ¿Cuál es el único ente que controla en el país? ¡Un organismo independiente que se llama Contraloría, y al cual no le damos plata!

Los senadores se asustan cuando pedimos más fiscalizadores -por alguna razón será-; sin embargo, a esos caballeros les aprobarán más de 1.000 millones de pesos en viáticos. En cambio, para la Contraloría solo pedimos 800 millones de pesos al año para tener dos fiscalizadores más. iDe qué estamos hablando!

El diputado Ortiz señaló que el ministro de Hacienda le dijo que habló con el contralor, quien le indicó que eso estaba correcto. Entonces, iel contralor tiene que irse! Lo digo porque si se lee el acta -documento oficialde la sesión de comisión a la que asistió el contralor, se podrá apreciar que reclamó contra eso.

¿Eso quiere decir que el ministro hace lobby? ¿Dónde está registrado el ministro? ¡El ministro no tiene por qué ir a un órgano independiente, como la Contraloría, a pedir que digan que esto está bien! ¡De qué estamos hablando! ¡Ya está bueno! Creo que no es correcto.

Digámoslo: alguien no quiere más fiscalización. Al menos la diputada Karla Rubilar , el diputado Macaya y otros se han preguntado de qué estamos hablando. iSon 840 millones de pesos! iDe qué estamos hablando! iBajemos ese monto a la mitad y tengamos un fiscalizador más por región!

Todos pedimos que se registre y que se fiscalice. iMire lo que vamos a aprobar ahora! El Senado solicita información y auditorías a la mayoría de las partidas, los senadores piden que se informe a las comisiones técnicas y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente; piden la realización de auditorías, lo que por cierto genera gastos.

¿Quién va a auditar? ¿Los asesores del Senado o los del gobierno? ¡Para eso está la Contraloría! ¡Y no le queremos dar ni siguiera un fiscalizador más por región!

Los planos reguladores se han visto atrasados porque la Contraloría no tiene expertos. La situación es indignante, por lo que llamo a votar en contra esta partida del presupuesto. iA ver si así el ministro de Hacienda deja de hacer lo que quiere!

La Contraloría General de la República es un órgano independiente. Si no se respeta aquello, icontrolaremos al ministro de Hacienda!

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, hemos escuchado lacrimosos y airados reclamos por más recursos de parte de quienes durante tres años se han dedicado a echar a perder la economía del país, a deteriorar el ingreso fiscal y a disminuir el crecimiento.

No vengan a reclamar más recursos quienes son los responsables de haber deteriorado las arcas fiscales, de haber endeudado al país al máximo y de hacer imposible que crezca el presupuesto, que se entregue un mayor reajuste a los funcionarios públicos y que se destinen más recursos a todo lo que se pide. iSean coherentes y responsables!

Sin duda, el trabajo del Senado se hizo cargo de varios temas que rechazamos en la Cámara de Diputados, como el programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), a la cual se le están agregando alrededor de 2.300 millones de pesos más: 1.400 millones provendrán del Tesoro Público y 800 millones, probablemente, de la Subsecretaría de Educación. Es decir, estamos hablando de recursos que se redistribuyen para fortalecer la Conicyt.

Si bien queríamos más, no hay duda de que se avanzó mediante reasignaciones que permitirán fortalecer el trabajo de Conicyt. La necesidad de fortalecer esta institución hizo que rechazáramos su presupuesto.

Asimismo, en su momento rechazamos la partida Ministerio de Agricultura. Ahora nos encontramos que mediante una reasignación de recursos de la Corfo y del programa ProChile, que dependen del Ministerio de Economía, se han fortalecido algunos programas del Ministerio de Agricultura con algo más de 1.000 millones de pesos.

No ocurrió lo mismo respecto de la educación de adultos y la reinserción social. La educación de adultos es muy relevante en un país que aún arrastra una importante cantidad de personas que, por distintas razones, no pudieron cumplir con su ciclo educativo en su niñez y adolescencia, por lo que han debido hacerlo después y compatibilizar el trabajo con la formación para poder egresar de cuarto año de enseñanza media y acceder a la posibilidad de ser empleadas o de ascender en los lugares en que trabajan.

En esa materia no nos fue bien en el Senado. Por consiguiente, pido votación separada de la partida 09 Ministerio de Educación, capítulo 01, programa 03, asignación 902, con el objeto de revisar en comisión mixta la posibilidad de fortalecer y entregar más recursos para la educación de adultos.

No obstante, no cabe duda de que el problema central ha estado en los programas 29 y 30, referidos al financiamiento de la educación superior y a las becas. Según las negociaciones llevadas adelante en el Senado y lo que consigna la prensa, de rechazarse acá la propuesta de gratuidad -como espero que ocurra-, el gobierno la reingresaría en la comisión mixta, donde sí tendría respaldo, para hacer justicia en un principio esencial: no podemos, con dinero de todos los chilenos, negar beneficios económicos a alumnos y familias de bajos recursos por el solo hecho de haber decidido estudiar en un establecimiento de educación superior distinto a las universidades del CRUCh. Eso es discriminar, pero no por la condición social de las personas y sus familias, sino por el establecimiento educacional que eligen.

Invito a mis colegas a reflexionar y que me expliquen cuál es la razón para que, de dos alumnos de igual condición social, en el que uno libremente resolvió entrar a estudiar a alguna de las universidades del CRUCh, y otro, en el ejercicio de esa misma libertad, decidió estudiar, por ejemplo, en la Universidad Diego Portales o en la Universidad Adolfo Ibáñez ambas han renunciado al lucro-, a uno le entreguen una beca y un apoyo del orden de los 3 millones de pesos al año y al otro solo un millón. Díganme con qué cara les explican a dos familias iguales de sus distritos que a una le corresponde el beneficio, por escoger una universidad del Estado, y a la otra no, por escoger una del sector privado.

Esa es una discriminación odiosa que conlleva un efecto negativo en el marco del modelo educacional chileno, que ha resuelto ser mixto, con educación pública y educación privada, y gracias al cual más de 1.200.000 chilenos tienen la posibilidad de acceder a la educación superior, tanto universitaria como técnico-profesional, en los centros de formación técnica. Sobre eso debemos llegar a un acuerdo.

No hay una amenaza del Tribunal Constitucional -como le escuché decir a un diputado-, porque esa institución no amenaza, sino que hace justicia. Ese tribunal evita las discriminaciones arbitrarias y odiosas, y obliga al Congreso Nacional a cumplir, cuando este se sale de la ley o incumple la Constitución.

Por algo todos juramos cumplir la Constitución y las leyes. La Nueva Mayoría ha realizado requerimientos ante el Tribunal Constitucional tantas veces como lo ha hecho la oposición. Es más, la Nueva Mayoría y la Concertación han recurrido más veces al Tribunal Constitucional que nosotros, y bien hecho está, porque es parte de nuestro ordenamiento institucional corregir las distorsiones cuando el Congreso Nacional no las ve o cuando el voluntarismo político-ideológico quiere llevar las cosas más allá de lo que la Constitución y la ley permiten.

Por esa razón, nos parece de justicia, en beneficio de miles de alumnos, evitar la discriminación que estaba en el texto de la glosa original, que se vio en el Senado y que ha llevado a tratativas durante todos estos días, y tener becas para los estudiantes vulnerables, independientemente del establecimiento en que estudien. iEse es el principio de justicia que hay que defender!

En consecuencia, vamos a rechazar la partida, para que en comisión mixta el gobierno, que ha avanzado en esta materia y ha entregado una cifra importante de más de 8.000 millones de pesos, una ampliación en las becas y algunas cláusulas que evitan la discriminación, avance en la dirección correcta en materia de acceso a la gratuidad y a los beneficios para los estudiantes que tienen menos recursos.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, no me voy a referir a la partida de educación, porque no soy especialista en la materia, pero quiero decir al diputado Jorge Ulloa que ahora tenemos la posibilidad de expresarnos y reclamar; hace algunos años, cuando se crearon las universidades privadas, no teníamos derecho a decir nada, porque simplemente desaparecíamos.

Respecto del Ministerio de Agricultura, quiero agradecer al gobierno porque nos escuchó e hizo las transferencias necesarias para llevar a cabo los programas Servicio de Asesoría Técnica (SAT), Indap-Prodemu y de Desarrollo Territorial Indígena. Se reasignaron 1.000 millones de pesos: 800 millones al Indap y 200 millones a la Conaf.

Hemos avanzado, y podríamos hacerlo en otros 1.000 millones más, para llegar a tener un ministerio con la dignidad que merece nuestro país.

Pero me inquieta lo relacionado con el riego y otros temas, pero entendemos que los fondos no se pueden aumentar ilimitadamente dado el presupuesto de la nación.

Me congratulo de que hayamos reclamado sobre la glosa 05 de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, relacionada con la Dirección de Vialidad y sus direcciones regionales, porque podrán hacer convenios con los gobiernos regionales, municipalidades y otras instituciones del Estado -lo que pedíamos-, y de esa manera abrir la puerta a aquellos callejones de las zonas rurales que fueron de la Cora o de privados y que hoy no se pueden mejorar por la situación de conectividad existente entre ellos.

En consecuencia, nuestro reclamo y votar en contra del presupuesto del Ministerio de Agricultura ha dado algunos resultados importantes para la pequeña y mediana agricultura, que es lo que nos interesaba. Llamo a mis colegas a apoyar los cambios y votarlos a favor.

Otra materia que me preocupa es la situación de las manipuladoras de alimentos, que quedará pendiente y se tratará en la comisión mixta, especialmente lo relacionado con los bonos y su situación legal y contractual. Espero que la comisión abra ese tema, porque las manipuladoras desempeñan una labor muy importante en los colegios y muchas veces pasan inadvertidas.

Espero que la comisión mixta reponga lo planteado y, de esa manera, las manipuladoras de alimentos tengan los contratos adecuados y se les respeten sus derechos, para que nuestros niños sigan teniendo la alimentación necesaria en los colegios, con personas que se han especializado para llevar a cabo esas tareas.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi .

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, solo me voy a referir al presupuesto para educación, porque me parece que es uno de los más complejos y el que, quizás, va a sufrir más cambios en la comisión mixta.

Lamento que como Congreso Nacional no seamos capaces de preguntarnos qué tipo de educación y formación queremos para nuestros jóvenes. Al definir qué educación queremos, planteamos lo que queremos financiar, lo que se denomina financiamiento a la oferta. Pero hoy se mantiene cada vez más el financiamiento y el subsidio a la demanda, que no da cuenta de las instituciones a las que van los jóvenes, y se ha dicho que hay que poner el acento en lo que quieren los jóvenes y en su libertad de elegir.

Pues bien, estimados colegas, la preferencia de los jóvenes apunta a las universidades estatales. El 48 por ciento de ellos queda fuera de la postulación a esas universidades. De 59.000 que postulan a las instituciones estatales y cumplen los requisitos, solo ingresan 30.000, y el 48 por ciento restante queda afuera aunque cumplan con los requisitos de puntaje. En el G9, el 46 por ciento queda afuera, y en el G8, el sistema mixto, el de las universidades privadas que adhieren al Sistema Único de Admisión, el 17 por ciento. Es decir, postulan 59.000 jóvenes, pero solo el 52 por ciento queda seleccionado y el 48 por ciento queda afuera. Esa es la preferencia de los jóvenes, pero en el presupuesto no hay ninguna intención de fortalecer las instituciones estatales; el financiamiento va permanentemente dirigido a las instituciones privadas y, por lo tanto, vamos en contra de lo que quieren los jóvenes. Ellos quieren entrar a las universidades estatales, pero nosotros no las apoyamos para que crezcan y ofrezcan los cupos necesarios para responder a la preferencia de los jóvenes de Chile.

Con este proyecto de ley de presupuestos terminamos renunciando al fortalecimiento de las universidades estatales. Aun cuando repetimos que ellas deben tener un rol preferente, una importancia y un trato distinto, no existe presupuesto para estas. La negociación que se está desarrollando para que este proyecto de ley de presupuestos no sea enviado al Tribunal Constitucional no tiene por objeto que las universidades estatales obtengan más recursos, sino que los reciban las universidades privadas.

El diputado Melero decía que queremos más recursos; eso no es así. Queremos que los que tenemos vayan donde deben, donde efectivamente se pueda asegurar la gratuidad, como ocurre en todos los países normales del mundo, que tienen instituciones gratuitas financiadas por el Estado y públicas, no privadas. Chile es el único país que pretende que las instituciones sean gratuitas, privadas y financiadas por el Estado.

Creo que estamos en un error profundo y tal vez no tengamos conciencia de ello. A lo mejor a nosotros, que somos anormales, nos parece normal financiar a las instituciones estatales de la misma manera que a las instituciones privadas y que estas últimas tengan los mismos derechos. En nuestro país las universidades privadas han hecho negocio, han lucrado con los recursos de todos los chilenos. ¿Qué hacemos al respecto? Fingimos demencia, nos borramos la memoria y no imponemos ningún requisito a esas instituciones. Hoy no existe una ley para regular ese sector; sin embargo, los proyectos de ley de presupuestos de 2016 y de 2017 abultan la cuenta de esas instituciones privadas.

Eso no es apoyar a los estudiantes, sino apoyar el negocio de la educación privada. Eso es lo que no quiere sincerar el Parlamento, lo cual lamento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor BECKER.-

Señor Presidente, no me siento nada de anormal, razón por la cual aprobaré el presupuesto que se propone para la partida educación.

Nos interesa que las universidades no lucren y que tengan una acreditación mínima de por lo menos cuatro años para impartir educación de calidad, de modo que los alumnos puedan elegir en qué universidad estudiar.

No obstante, quiero poner acento en temas de La Araucanía. El diputado Alejandro Santana , quien integró la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se referirá específicamente a esa materia.

Tenemos buenas noticias para La Araucanía: todos los diputados y los senadores de la región nos reunimos con el ministro del Interior y Seguridad Pública, quien se comprometió a elaborar un proyecto de ley para La Araucanía que incorpore ventajas para nuestra región, que es la más empobrecida de Chile y la que tiene los peores índices de desarrollo humano.

En el artículo 21 del proyecto, inciso primero, se ha agregado un numeral 8 que señala: "El Ministerio del Interior y Seguridad Pública dará a conocer, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, el programa comprometido para desarrollar en la Región de La Araucanía durante el año 2017.". Esperamos que eso se concrete antes del 31 de diciembre de este año.

Estamos muy contentos de que en el segundo trámite constitucional en el Senado se haya agregado ese numeral 8 en el artículo 21.

También hubo un pequeño cambio en el capítulo 8, programa 01, asignación 107, glosa 08, que asigna un presupuesto de 3.000.000.000 de pesos para la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública en la Región de La Araucanía, mediante el cual se podrán financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural. Eso nos parece un tremendo avance. El cambio consiste en que, en su inciso tercero, se sustituye la frase "la actividad comercial e industrial que resulte afectada" por "las actividades económicas que resulten afectadas". Nos parece que "actividades económicas" queda bien. Por lo tanto, también vamos a apoyar la glosa 08 del capítulo 8, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Finalmente -esto no tiene que ver con la Región de La Araucanía-, creo que es importante la eliminación de la glosa 13 en la asignación 290, de la Junaeb, que corresponde al bono para manipuladoras de alimentos. Esa materia quedó poco clara, por lo que creemos que es bueno que ese tema sea reevaluado en comisión mixta para que las manipuladoras tengan el bono que se merecen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles .

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, estamos discutiendo las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos de la nación para el próximo año. Entre ellas figuran por lo menos dos o tres temas que suscitan bastante controversia entre lo que aprobó la Cámara de Diputados durante el primer trámite constitucional de la iniciativa y lo que está proponiendo el Senado. Estoy muy de acuerdo con lo que planteó el diputado Lorenzini , en términos de que la Contraloría General de la República es un órgano que debemos fortalecer. Cuando uno quiere fortalecer un órgano, debe entregarle los recursos necesarios para que ello ocurra, sobre todo cuando los indicadores de corrupción, principalmente a nivel municipal, están aumentando. En una situación de ese tipo, el órgano que tiene opciones de incorporar una política de fiscalización mayor es la Contraloría General de la República. Si no le entregamos mayores recursos para invertir en tecnología, en personal y para mejorar sus condiciones de fiscalización, no podremos tener un control de la corrupción en el nivel deseado.

La Contraloría General de la República debería ser -por llamarla así"la mano armada" de aquellos quienes queremos que impere la probidad en el ejercicio público, en lugar de otras decisiones distintas de las que estamos planteando.

El segundo factor en el cual mantenemos diferencias con el Senado es el de la educación superior. Estamos ante un problema serio que atañe a nuestra institucionalidad política nacional. Probablemente iremos a una comisión mixta, dadas las decisiones del Senado, principalmente porque existe temor frente a lo que pueda decir el Tribunal Constitucional. La derecha ha amenazado con ir al Tribunal Constitucional para debatir un tema que es más bien político; no tiene otra magnitud que no sea política. El miedo al Tribunal Constitucional me produce un problema en términos racionales y desde una mirada republicana.

¿Es el Tribunal Constitucional el organismo que debe fijar las políticas públicas? ¿Estamos nominando a un Tribunal Constitucional que va a velar por el derecho y por la institucionalidad del Estado de Chile? ¿O los miembros del Tribunal Constitucional se dividen simplemente entre aquellos que respaldan las ideas liberales de la derecha y

quienes apoyan las ideas socialistas democráticas que defendemos en la centroizquierda? ¿Es ese el rol del Tribunal Constitucional? Cuando la derecha nos lleva permanentemente al Tribunal Constitucional, lo hace pensando en que cuentan con los votos suficientes para hacer prevalecer sus posiciones. ¿Es ese el Tribunal Constitucional que Chile se merece?

Respecto de eso tengo una duda desde el punto de vista republicano. ¿La república se merece un Tribunal Constitucional como el que tenemos, si finalmente emite sus dictámenes según lo que plantea al interior de dicho tribunal un sector político del país, en forma circunstancial, debido a la composición de sus miembros? ¿Es esa la razón? Me parece que no es razonable que tengamos ese tipo de Tribunal Constitucional. Si ese es un problema, espero que la Constitución Política de la República lo considere en el futuro, modifique la materia y la perfeccione.

Un Tribunal Constitucional debe responder a la institucionalidad de Estado y estar integrado por miembros que no se deban a una u otra ideología, sino a una mirada de Estado, en términos macro, superior a los conceptos políticos que tiene cada uno de nosotros. Por eso, me llama mucho la atención esa amenaza que enfrentamos hoy en el debate del presupuesto de educación.

Refiriéndome al proyecto de ley de presupuestos propiamente tal, me parece que tenemos una discusión absolutamente artificial y vana.

Las universidades son centros del saber. En ellas, como dice su nombre, uno debe universalizar no solo la educación, sino todas aquellas áreas vinculadas con el desarrollo de un país, como la ciencia, la cultura y el arte. Es un espacio que debe ser universal y en el que todos deben caber.

Las universidades del Estado deben garantizar la pluralidad, la diversidad y que todos, de cualquier sector político y social, puedan incorporarse a ellas. Debemos defender las universidades del Estado porque son de todos los chilenos, de unos y de otros, de nadie en particular, porque finalmente el Estado somos todos.

Me parece absurda la discusión en la cual se dice: "Demos más becas y más recursos a las universidades privadas, porque no pueden hacerse diferencias entre las del Estado y las privadas.". iCómo que no, si lo que ha ocurrido en nuestro país, desde 1990 a la fecha, es que hemos sido responsables -me incorporo en esa responsabilidadde haber dejado a la mano de Dios a las universidades del Estado y de haber provocado en ellas lo mismo que ocurrió con la educación básica y media: su mercantilización! Esto ha traído consigo que florezca una cantidad importante de universidades con miradas privadas, que aumentan la cobertura en un nicho que las hace dependientes del recurso monetario y, por tanto, del mercado, y de la decisión que tomen sus controladores en términos de la visión de la sociedad, incluso desde el ámbito moral y ético.

Me parece que tenemos un problema serio, el cual hemos bajado a la ley de presupuestos y que no somos capaces de resolver en la ley permanente que debería tener este país en materia de universidades. Ya no lo hicimos cuando discutimos la LGE. En ese tiempo, el Ministerio de Educación no incorporó ningún cambio a la normativa sobre educación superior. Tampoco hoy estamos en condiciones de avanzar, pues no logramos tener una mirada de Estado, no pensando en los próximos cuatro años, sino en el futuro de Chile en los próximos cincuenta años. No tenemos una visión común, en circunstancias de que deberíamos compartirla como Estado; una visión en la que no se defiendan los intereses del privado ni los intereses de opciones que no son propiamente de todos los chilenos.

Es cierto que vamos a enviar a Comisión Mixta esta partida para que este asunto se resuelva. Pero espero, por el bien de Chile, que podamos tener claro que apoyar a las universidades del Estado es apoyar al Estado de Chile en su conjunto, a la diversidad, a la pluralidad y, por cierto, al bien común.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidenta).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo .

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en nombre del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, quiero referirme particularmente a una materia que ha sido el centro de la atención y del debate estos últimos días, y que dice relación con la educación.

Hemos hecho un tremendo esfuerzo en este gobierno por generar un cambio de paradigma en cómo se provee educación en nuestro país, para qué y para quiénes se provee y cuál es el sentido de la educación. El eje central de ese objetivo tiene que ver con entender la educación como un derecho humano social fundamental, como un derecho humano habilitante. La idea, a partir de aquello, es empezar a desmantelar ciertas lógicas y prácticas de financiamiento y de trato institucional que han sido legitimadas a través de las décadas, desde la dictadura, que son de mercado y que han permitido una expansión de la matrícula en la educación superior, pero a costa del endeudamiento, de la privatización, de una baja calidad generalizada y de la segregación socioeducativa de nuestros jóvenes y futuros profesionales y técnicos.

Por lo mismo, hemos dicho que en la educación no puede haber negocio y que los dineros fiscales que reciban las instituciones deben administrarse para cumplir con los objetivos de educar con calidad y con excelencia, de integrar e incluir socialmente y no de segregar, y de formar profesionales y técnicos para nuestro país. En esa línea hemos avanzado, a pesar de no contar todavía con una reforma en la ley de presupuestos. Porque la reforma a la educación superior, sin lugar a dudas, es compleja, es sistémica, requiere crear institucionalidad, requiere cambiar las estructuras de financiamiento, requiere poner también en el centro del debate la misión y la visión de las instituciones de educación superior, y requiere redefinir qué es una universidad, qué es un instituto profesional, qué es un centro de formación técnica y hacia dónde están orientadas sus carreras.

Por lo tanto, la ley de presupuestos ha sido clave para avanzar en los objetivos de entender la educación como un derecho, a pesar de que no cuente todavía -reiterocon la reforma correspondiente.

Hicimos un esfuerzo tremendo en avanzar en gratuidad, con un marco de fiscalización que permitiera que los recursos destinados a ese objetivo fueran entregados, dentro de un contexto de probidad, obviamente a instituciones que garantizaran mínimos de calidad en la enseñanza; también lo hicimos pensando en la gobernanza de esas instituciones. Sin embargo, fuimos amenazados con el Tribunal Constitucional en su momento, con lo cual se cayó la gratuidad para los centros de formación técnica e institutos profesionales. En efecto, a través del fallo del Tribunal Constitucional se quiso incorporar a universidades privadas que no daban las garantías que queríamos establecer en materia de control para la entrega de los recursos públicos para la gratuidad. Por lo tanto, al ingresar nuevas universidades privadas reiterose cayeron de la gratuidad los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Hoy estamos haciendo el esfuerzo de reponer ese objetivo y estamos avanzando en el compromiso de contar con una ley específica para que los centros de formación técnica e institutos profesionales, que por ley pueden lucrar en la actualidad, pasen voluntariamente a convertirse en instituciones sin fines de lucro, de modo que puedan recibir los recursos públicos para la gratuidad de aquellos miles de jóvenes que hoy cursan carreras técnicas en la educación superior.

Pero nuevamente tenemos la amenaza del Tribunal Constitucional. El gobierno ha hecho un gran esfuerzo por evitar el Tribunal Constitucional. Sin embargo, como bancada nos preocupa que por no ir al Tribunal Constitucional estemos aumentando recursos públicos a través de la Beca Bicentenario para instituciones que sabemos que han lucrado, dados los escándalos que hemos conocido por la prensa y lo que ellas mismas han declarado, como es el caso del Grupo Laureate. Nos preocupa esa situación, porque tenemos la buena intención de que los beneficios estudiantiles se amplíen a más jóvenes y de que se destinen más becas a estudiantes que cursen sus carreras en instituciones privadas. No obstante, queremos asegurar que los recursos públicos efectivamente vayan al estudio de los jóvenes y no sean administrados para otros propósitos, como el retiro de utilidades para invertir en el extranjero. Es algo que todavía no tenemos suficientemente asegurado.

Esperamos que ese tema, que aún está pendiente, se resuelva en la Comisión Mixta de buena manera.

Pero también queremos que en la Comisión Mixta se resuelva lo débil del avance en materia de fortalecimiento de las instituciones del Estado. Lo hemos dicho desde un principio. En el primer encuentro que todos los partidos de la Nueva Mayoría, de manera transversal, sostuvimos con el gobierno, manifestamos que para garantizar el derecho a la educación debemos avanzar en el fortalecimiento y expansión de una educación pública que, a través del Estado, garantice a los jóvenes de nuestro país la provisión del derecho a educación con excelencia.

No puede ser que miles de jóvenes con altos puntajes en la PSU que quieren ingresar a una universidad del Estado, no lo puedan hacer porque estas tienen límites de cupo. El proyecto de ley de presupuestos establecía para las universidades del Estado un límite de crecimiento de 2,7 por ciento. En consecuencia, muchos estudiantes que

tenían como primera preferencia ingresar a una universidad estatal, no podrán hacerlo y deberán optar por una institución privada.

Se trata de una materia que no está resuelta y que espero que se solucione en la comisión mixta. Queremos que el gobierno ponga el acento en aquello que desde un inicio tuvo que estar establecido y clarificado: el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la expansión de su matrícula y su mejoramiento en cuanto a docencia, investigación, extensión e inclusión de la matrícula.

No puede ser que muchos jóvenes no puedan estudiar en una universidad del Estado en sus regiones y tengan que ir a la Región Metropolitana a cursar estudios superiores. No puede ser que muchos jóvenes vulnerables no puedan ingresar a una institución del Estado, que es, supuestamente, la casa de todos y que debería ser capaz de recibirlos.

Queremos que esa materia se resuelva en la comisión mixta, pero con una propuesta clara de financiamiento y con un proyecto de largo plazo.

Por último, quiero referirme a algo que han mencionado las trabajadoras manipuladoras de alimentos en relación con una glosa del programa Junaeb que se eliminó en el Senado, discrepancia que también queremos que pase a comisión mixta para que se resuelva. Me refiero a los compromisos adquiridos por el gobierno, y particularmente por la Junaeb, respecto del bono manipuladoras de alimentos, el cual se adeuda, pues alrededor de mil trabajadoras aún no lo reciben.

Asimismo, en los acuerdos con el Ejecutivo se han establecido ciertas exigencias que no se estarían cumpliendo en este proyecto de ley de presupuestos, por ejemplo, el bono zonas extremas.

Por último, anuncio que la bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana respaldará el proyecto en este trámite, pero también la idea de enviar a comisión mixta ciertos ejes fundamentales en educación con la finalidad de mejorarlo.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana .

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, hoy votaremos en contra algunas modificaciones del Senado al proyecto de ley de presupuestos con el objeto de llegar a comisión mixta y poder avanzar con el gobierno en una propuesta que en materia de educación superior sigue siendo improvisada, pues no resuelve el problema de la gratuidad con la glosa presupuestaria planteada ni tampoco genera certidumbre en el mediano y largo plazo.

Ello, principalmente, porque aún se mantiene el concepto de discriminación, una discriminación que atenta contra la vulnerabilidad y respecto de la cual nosotros decimos con mucha fuerza que a igualdad de vulnerabilidad y a igualdad de acreditación, los estudiantes vulnerables tienen que optar a los mismos beneficios.

Lo anterior, debido a que hoy todavía no está resuelto el tema de la gratuidad, por ejemplo, entre dos alumnos de Derecho de distintos establecimientos: uno que estudia en la prestigiosa Universidad Diego Portales , cuyo arancel bordea los tres millones y medio de pesos, quien tiene un techo de gratuidad de 1.150.000, 1.200.000 pesos, y otro que cursa su carrera en la Universidad Católica o en la Universidad de Chile, cuyo arancel es de tres millones y medio de pesos, el cual puede optar a una gratuidad cercana a esta última cifra.

Tal situación atenta contra la vulnerabilidad porque se trata de dos alumnos que siguen la misma carrera, que estudian en universidades que tienen prestigio en Chile, pero que por no hacerlo donde hoy el gobierno dice, no tienen el mismo derecho a la gratuidad.

Eso es lo que rechazamos. Por tal razón votaremos en contra parte de las modificaciones del Senado: para que en

la comisión mixta podamos sensibilizar al gobierno para que dé una señal, no de improvisación mediante la incorporación de glosas en materia de gratuidad y educación superior, sino una señal importante a la gente vulnerable que legítimamente confió en él, en el compromiso de gratuidad para los más vulnerables, pero cuya letra chica lamentablemente los tiene hoy muy preocupados y con una incertidumbre gigantesca.

Otro punto que pediremos que vaya a comisión mixta dice relación con las manipuladoras de alimentos.

Al respecto, con la misma fuerza hemos planteado que si hablamos de mejorar la educación en nuestro país, es importante que todos quienes trabajan en ella, en particular en la pública, tengan un rayado de cancha, la posibilidad de proyectarse permanentemente y en condiciones que sean normales y equivalentes a las de los otros actores de la educación pública. En este caso se encuentran -el señor Presidente lo sabe bien las manipuladoras de alimentos, principalmente las que laboran en sectores aislados, rurales, quienes en esas escuelas y jardines infantiles de escasos recursos cumplen una labor fundamental.

No podemos aprobar esta iniciativa ninguneando a esas profesionales, que es lo que ha sucedido durante todo este tiempo. Es importante normalizar su situación, darles de una señal de apoyo en el sentido de la importancia de su función dentro de la educación.

(Aplausos)

Señor Presidente, anuncio que en esta materia solicitaremos votación separada.

Asimismo, invitamos al gobierno a que después de las 19.00 horas de hoy nos sentemos a conversar sobre un proyecto de gratuidad en la educación de verdad, inclusivo, no discriminador y respecto del cual no pasen la retroexcavadora, porque a quienes afectarán será a la gente más vulnerable y que más necesita en nuestro querido Chile.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Vicepresidente).-

En el tiempo de la bancada de la Democracia Cristiana, tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, quiero referirme fundamentalmente al eje en materia educacional. En este sentido, haré alusión a lo que hoy y durante el fin de semana recién pasado han informado los medios de comunicación: la negociación entre el gobierno y la oposición en la búsqueda de un acuerdo para que esta no concurra al Tribunal Constitucional, tal como lo hizo el año pasado.

Es importante que los chilenos sepan con claridad que hay un sector del Parlamento que se opone sistemáticamente a que se termine con el lucro en la educación; que se opone sistemáticamente a que las universidades del Estado tengan un trato preferente y que se opone sistemáticamente a que, en definitiva, los estudiantes tengan acceso a la gratuidad.

Quiero referirme a lo que está detrás o lo que subyace tras a este acuerdo entre el gobierno y la oposición.

Creo que es muy arriesgado avanzar en una línea en materia de gratuidad a los planteles universitarios privados. Por ejemplo, la beca Bicentenario siempre fue un beneficio para los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores, y ahora se le incorporan condiciones nuevas que nunca fueron parte de ella. Es más, quiero recordar a quienes se encuentran en este hemiciclo que dicha beca se creó en el gobierno del Presidente Aylwin y que el único requisito para acceder a ella era ser estudiante de las universidades del Consejo de Rectores. Sin embargo, a partir de propuestas como la que señalé, hoy vemos que más bien se trataría de un nuevo AFI encubierto para un grupo de universidades privadas que se sienten menoscabadas por su eliminación.

Me parece importante señalar que no queda claro que aquí exista un ánimo de fortalecer a las universidades del Estado. El quehacer de las instituciones de educación superior comprende mucho más que la formación de

profesionales; por tanto, el Estado debe tener un trato distinto con sus universidades, porque la educación superior debe ser concebida y organizada en función de los intereses y necesidades permanentes del país.

Por consiguiente, se trata de una medida de compensación aparente para fortalecer a las universidades estatales. Es algo un poco exótico que se inserten materias relacionadas a las ayudas estudiantiles. En mi opinión, es un planteamiento muy antiguo y amplio en lo declarativo, pero no demuestra un compromiso concreto de esta administración con el fortalecimiento de sus universidades.

Además, el ajuste a la beca Bicentenario es un cómodo acuerdo para las universidades privadas que eventualmente lucran, las cuales tendrán recursos públicos, a pesar de que el espíritu de la gratuidad va en un sentido contrario.

En definitiva, aunque desde el Ministerio de Educación se ha dicho en reiteradas ocasiones que la gratuidad es un aporte basal, lo cierto es que se trata de una beca, de un subsidio a la demanda, y, por tanto, a la luz del fallo anterior del Tribunal Constitucional y del tratamiento que se le ha dado es que debió hacerse esta negociación con la derecha. Sin embargo, nos habría gustado que el gobierno hubiera tenido presente aquello al momento de redactar la glosa correspondiente, pues habría evitado todo este desaguisado, porque hasta ahora jamás se había cuestionado el sistema de becas.

Si bien dicho acuerdo puede salvar la impugnación de la derecha ante el Tribunal Constitucional, a la luz de los costos no entrega mayor beneficio a cambio de salvar lo que mencioné. Por ejemplo, no garantiza que recursos vayan a instituciones sin fines de lucro ni tampoco un apoyo mayor real a las universidades del Estado, y lo que es peor, genera el precedente de que en el futuro ninguna política pública asociada a recursos en el sistema podrá discriminar, en el sentido sensato y técnicamente viable del concepto, entre las universidades y, por ejemplo, apoyar a las universidades regionales, a un tipo de proyecto educativo, etcétera.

Se podrá decir que las 3.500 becas son poca cosa, pero abren la puerta de ingreso al apoyo público para instituciones que lucran. Por lo tanto, en lo personal, no estoy disponible para apoyar esa idea.

La bancada de la Democracia Cristiana ha pedido votación separada para las modificaciones del Senado al capítulo 01, concretamente, a la del programa 29, Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, y a la del programa 30, porque no nos parece que se reduzcan a 1.000 pesos los gastos variables.

Por último, apoyamos a las manipuladoras de alimentos, porque han hecho un planteamiento serio, sensato y necesario para nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, agradezco la disposición que ha tenido el Ejecutivo para sacarse por un momento las anteojeras ideológicas, dejarlas a un lado y priorizar a las familias y a los estudiantes chilenos. Solo una pequeñez política podría hacer que los estudiantes más vulnerables de las universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores terminaran sin recibir el beneficio de la gratuidad.

¿Por qué? Díganme con qué criterio de justicia podría entenderse que un estudiante vulnerable que asiste a una universidad del Consejo de Rectores obtenga una beca por el arancel de referencia, que puede ser de tres millones o tres millones y medio, y si ese mismo estudiante va a una universidad que no es del Consejo de Rectores, pero de la misma o mejor calidad, reciba un tercio de la beca. ¿Qué criterio de justicia se estaría aplicando en ese caso?

Imaginemos que no existe el Tribunal Constitucional. ¿Con qué criterio de justicia podrían argumentar el hecho de

que un estudiante, con la misma vulnerabilidad, matriculado en una universidad igual o mejor, reciba menos aporte? Simplemente, no hay ninguno.

Algunos podrán decir que se amenaza con el Tribunal Constitucional... iPero, por favor! Nadie quiere ir al Tribunal Constitucional, sino que no existan más discriminaciones arbitrarias.

El año pasado el gobierno tuvo que entender esto por la fuerza. Esta vez no queremos ir a esa instancia. Solo una pequeñez política podría hacer que no se cumpla y que estuviéramos obligados a ir nuevamente al Tribunal Constitucional para ratificar un principio esencial: no puede haber discriminación arbitraria hacia los estudiantes.

Las familias quieren que se tome en consideración la vulnerabilidad de los estudiantes y la calidad de la institución. Ese es el sentido de justicia que enarbolan, el sentido de derecho a la educación. El derecho a la educación es de los propios estudiantes. ¿Acaso ellos solo pueden ejercerlo en las instituciones que les parezcan adecuadas a algunos señores parlamentarios?

También hay que desmentir otra cosa. El año pasado, luego de ir al Tribunal Constitucional, el gobierno decidió dejar afuera a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales; es completamente falso que haya sido el Tribunal Constitucional el que los dejó afuera. No hay manera de que ese tribunal lo hubiese hecho. El único que podía hacerlo era el Ejecutivo, porque es una materia de su iniciativa exclusiva.

De hecho, el gobierno argumentó que no tenía dinero y que por eso los dejaba afuera. Sin embargo, a mitad de año, casualmente, sobraron 50.000 millones de pesos que se sacaron de la gratuidad y se ocuparon en quien sabe qué cosa, porque, definitivamente, no se destinaron a la gratuidad para los estudiantes más vulnerables de los CFT y de los IP. Aproximadamente

25.000 jóvenes podrían haber estudiado gratuitamente con esos recursos; sin embargo, en ese momento triunfó la pequeñez política de algunos. Espero que esta vez triunfe el sentido de colaboración.

No hay manera de decir que lo que hoy está dispuesto a hacer el gobierno es peor para los estudiantes, pues significa una mejoría en el acceso a la gratuidad de los estudiantes de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales.

Entregando gratuidad para aquellos estudiantes de los CFT e IP que están en el 50 por ciento más vulnerable, el gobierno cumplirá la promesa que no quiso cumplir el año pasado respecto de los estudiantes de aquellas instituciones con cuatro años o más de acreditación que no persiguen fines de lucro o que se van a transformar en tales. Para estos efectos, se entregará una beca de 860.000 pesos a los estudiantes de las instituciones que tienen tres años de acreditación y de 600.000 pesos para los de aquellas que tienen dos años de acreditación.

Ahora, ¿por qué la calidad tiene que estar determinada solo por pertenecer a un grupo de instituciones que nacieron antes de 1981? ¿Con qué argumentos se puede sostener que en ese grupo radica una diferencia tal que un estudiante vulnerable no puede tener una beca sobre el arancel de referencia en una universidad con siete años de acreditación porque esta no pertenece a ese club cerrado, al cual no permiten que otros accedan? Lo que está en disputa aquí es el criterio de priorización y el criterio de justicia, respecto de los cuales, obviamente, algunos tenemos diferencias.

Hay quienes preguntan cómo no vamos a poder tratar distinto a personas distintas. No se trata de eso, sino de tratar igual a personas que están en la misma situación. Ponen el ejemplo de la salud y varios otros, pero ninguno convence, porque no es posible que personas con la misma enfermedad sean tratadas de manera distinta, simplemente porque al legislador le gusta una institución y la otra no. Eso es algo que no se puede hacer aquí ni en ninguna parte.

Invito a todos a dejar esta vez a un lado las anteojeras ideológicas y pensar en los estudiantes de Chile, en sus familias y en el futuro.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, la mayoría de las veces empezamos nuestras intervenciones diciéndole al gobierno lo mal que lo ha hecho; sin embargo, esta vez, por lo menos en una partida, una que defiendo permanentemente, la de Agricultura, el gobierno nos escuchó.

No sé lo que le habrá pasado al gobierno, pero nos escuchó y nos dio una señal que estábamos pidiendo desde hace casi diez años, cual es resguardar de alguna manera el presupuesto del Ministerio de Agricultura, para que no sea traspasado a la Direcon, a la Corfo o a otras instituciones, que si bien tienen que ver con la agricultura, están más bien dirigidas al mundo agrícola empresarial, lo que no representa la focalización de recursos que nos interesa potenciar en este presupuesto.

Por eso, agradezco al Ejecutivo lo que ha hecho respecto de ese punto. No son tantos los recursos, pero me interesa que se dé una señal, sobre todo a los pequeños agricultores, en quienes se focaliza el presupuesto.

Algo que para nosotros también es muy importante es el Programa de Manejo del Fuego y el convenio Indap-Prodemu para las mujeres de los sectores rurales. Ambos recibirán un importante aumento de recursos.

Hay que reconocer esos puntos hidalgamente.

Por otra parte, en mi opinión, la eficacia del presupuesto de la nación se sustenta en dos cosas: la fiscalización y la eficiencia en el uso de los recursos a través del control de los procesos, pero también de su aceleración. Sin duda, esos elementos, que están en manos de la Contraloría General de la República, son fundamentales.

Por eso voy a votar en contra de la partida Contraloría General de la República, ya que entiendo que hay que dar una señal distinta e incorporarle más recursos, por lo que planteó aquí el contralor y por los antecedentes que todos conocemos.

Ahora, ¿cómo protegemos hoy a los trabajadores del sector público? Esto no lo podemos hacer solos; los programas no se hacen solos, los presupuestos no se hacen solos, sino a través de los funcionarios públicos. Estamos muy complicados con lo relativo a los funcionarios a honorarios. Esperamos que se entienda que hay que dar una respuesta distinta.

Por eso, pediremos votación separada para la modificación que dice relación con este tema. También hay que reforzar el presupuesto para el SAG y sus trabajadores, así como el de las manipuladoras de alimentos, cuyas representantes están aquí, presentes. Sin duda, las vamos a apoyar, al igual que los derechos de todos los trabajadores.

El diputado Giorgio Jackson hará uso del resto del tiempo de la mi bancada, señor Presidente.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Rojo Edwards .

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, para nosotros es muy difícil comprender cómo un grupo de personas que dice creer en la inclusión y en la igualdad, comete tamañas discriminaciones en el presupuesto. Por ejemplo, los niños que van a los jardines infantiles VTF recibirán la mitad de los recursos que se destinarán a los que van a los jardines infantiles de la Junji.

En el caso de los niños del Sename, para las casas de acogida que están en instituciones del Estado los recursos aumentan en 18 por ciento, pero para las casas que son administradas por otras instituciones, como María Ayuda,

el incremento es igual a cero.

Los niños de colegios particulares subvencionados reciben 50 por ciento menos en ayudas totales que los que van a colegios de educación pública; los estudiantes de las universidades más exclusivas, que son las estatales, reciben becas de hasta 3.500.000 pesos, en circunstancias de que los estudiantes más vulnerables que van a universidades privadas reciben becas de hasta 1.150.000 pesos.

Es difícil de entender que un grupo de personas que habla de igualdad e inclusión, cometa este tipo de injusticias en el proyecto de ley de presupuestos.

En conversaciones con el gobierno, le hemos pedido que los estudiantes vulnerables puedan acceder a la beca Bicentenario. Así, por ejemplo, un estudiante de ingeniería o de derecho de la Universidad Diego Portales, en vez de una beca de hasta 1.150.000 pesos, podría recibir hasta 3 millones de pesos o la cantidad que corresponda.

¿Se van a oponer a eso? ¿Por qué? Si se dan las mismas condiciones que si ese joven estudiase en las universidades Arturo Prat , de La Frontera, Católica o de Chile. Pero, ¿sobre qué base se hace esa discriminación?

A mi juicio, esto va tan en contra del sentido común que pareciera que hay un grupo de personas del gobierno o de la Nueva Mayoría que prefiere dar gratuidad y becas a los estudiantes que van a universidades más malas, pero que son del Estado, que a quienes estudian en universidades mejores, calidad calculada por los años de acreditación. Entonces, no lo entiendo. ¿Es calidad lo que buscamos? No, porque quieren dar becas a quienes van a universidades más malas.

Francamente, creo que es inaceptable la discriminación que se hace por motivos ideológicos.

Por lo tanto, espero que sea aprobado este acuerdo para disminuir la discriminación y para que se cumpla lo resuelto por el Tribunal Constitucional, que dictaminó que todos somos iguales ante la ley, que no se puede discriminar de manera arbitraria y que la única fuente de discriminación aceptable es la vulnerabilidad de los estudiantes, independiente del tipo de universidad y de CFT.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Concluyó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal .

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a las representantes de la Asociación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, en particular a las de Ñuble.

En primer lugar, pido que se rechace la glosa 13 de la partida 09 Ministerio de Educación y que se repongan los recursos para fuero maternal a que ellas tendrían la posibilidad de acceder.

En segundo término, quiero hacer un reconocimiento muy especial al Ministerio de Agricultura, en razón de que ha escuchado lo que planteó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido dar una señal al Convenio Indap-Prodemu con el aumento de 1.000 millones de pesos, que representa un compromiso contraído por ese ministerio, y a la Conaf, que es tan necesaria en épocas de incendios forestales, como la que estamos viviendo.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya .

El señor MACAYA.-

Señor Presidente, la ministra de Educación dijo ayer que si la glosa de gratuidad va al Tribunal Constitucional, en política no se puede confiar en nadie.

Comparto que la confianza es algo importante y que se construye en forma recíproca; no es algo en que una parte espera que solo la otra cumpla con sus compromisos.

Por lo tanto, espero que el gobierno tenga la capacidad de honrar los compromisos contraídos en esta materia.

No se trata de ir o no al Tribunal Constitucional, el cual ha declarado discriminatorio que no se otorgue gratuidad a los estudiantes vulnerables que han decidido estudiar en universidades con igual o, incluso, mejor acreditación que las estatales y con las mismas condiciones académicas, pero que no son del Estado.

La lógica que hay detrás de beneficiar a una o a otra institución en función de quien es su dueño, en lugar de favorecer a los alumnos, ha dejado de lado el financiamiento adicional que reciben las universidades públicas.

Hay que decirlo: se trata de que tengamos la capacidad de entregar el financiamiento adecuado para que puedan estudiar los alumnos con los mismos talentos y que se encuentran en las mismas condiciones socioeconómicas, para que no haya diferencias cuando un alumno decide estudiar derecho en la Universidad de Concepción, que tiene cuatro o cinco años de acreditación, que cuando determina hacerlo en la Universidad de Chile.

Ha sido un punto bien debatido. Entiendo que hay un acuerdo en esta materia -no lo conozco-, que espero se concrete en la comisión mixta. Al respecto, es importante tener claro que así como la ministra de Educación y el ministro de Hacienda pretenden que nosotros cumplamos con nuestros compromisos, también asuman que deben honrar los que ellos han contraído, lo que veremos en pocos minutos más.

Finalmente, apoyo al diputado Pablo Lorenzini en el tema de la Contraloría, por lo que me parece fundamental que se revise esta materia.

Los recursos que se han pedido no son muchos, y más que un gasto son una inversión. Necesitamos un buen trabajo de la Contraloría y más fiscalizadores. Algunas leyes que han entrado en vigor, como la ley de transparencia y las leyes sobre probidad, le entregan nuevas funciones, por lo que requiere un mínimo de apoyo logístico.

En consecuencia, comparto que se tiene que hacer un esfuerzo adicional.

Espero que el ministro tenga la visión para entender que, como dije, esto no se trata de un gasto, sino de una inversión que puede significar ahorros importantes para el Estado de Chile.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes .

El señor FUENTES .-

Señor Presidente, saludo con cariño a las manipuladoras de alimentos, que están solicitando expandir el bono que les entrega la Junaeb, con los recursos asignados en la glosa 13 de la partida 09 Ministerio de Educación.

La educación también depende de las manipuladoras de alimentos, por lo que votaremos en contra de la glosa 13 de la partida 09, a fin de que esa materia se revise en comisión mixta.

Además, agradezco la buena intención que pusimos la semana pasado respecto del Ministerio de Agricultura. Agradecemos las ideas cuando son buenas, pero las criticamos cuando son malas. En este momento, agradecemos el hecho de conservar el trabajo que hemos venido haciendo con las organizaciones sociales y con las campesinas y campesinos de nuestras regiones.

En cuanto a los caminos intraprediales y a los sueños que tenemos forjados, sabemos cuál es el método a seguir,

ya que mediante el diálogo es posible legislar mejor y lograr mejores políticas de Estado.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, me niego a creer que todos los parlamentarios saben que despacharemos el proyecto de ley de presupuestos después de un año en que tuvimos que lamentar muertes de niños y avergonzarnos por la situación del Sename. Muchas veces se derramaron lágrimas en esta Sala por esas circunstancias, pero nada de eso cambia hoy.

Venía con la esperanza de que el Senado, así como reasignó 1.000 millones de pesos a Agricultura y 2.300 millones de pesos al Fondo de Desarrollo Científico, hubiese entrado en razón y hubiera hecho algún cambio mínimo en beneficio de los niños que siguen estando en el Sename. Sin embargo, no pasó nada. Pregunto, ¿qué tiene que ocurrir? ¿Cuántos casos como el de Lisette tienen que quebrarnos para tomar decisiones de verdad?

Aquí se aumentaron mínimamente los recursos para apenas el 10 por ciento de los niños. Pero con el congelamiento de las subvenciones al 80 por ciento de los niños, nada va a cambiar en exámenes neurológicos, nada va a cambiar para los niños que intentan suicidarse por no tener asistencia psiquiátrica a tiempo, nada va a cambiar en infraestructura, nada va a cambiar en la contratación de personal adicional para algunos centros. Y aquí parece que nadie se inmuta.

Esta Sala votó mayoritariamente a favor el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Sename; el Senado hizo lo mismo. Por suerte, hubo una oposición que votó en contra.

Aquí, más que un problema de gobierno y oposición, no logro entender cómo no nos pusimos de acuerdo en esto. ¿Cómo vamos a despachar un proyecto de ley de presupuestos que no aumenta ni un peso la subvención al 80 por ciento de los niños? Al respecto, pregunto:

¿Qué puede ser más importante y urgente?

Había recursos para reasignar en el Sename. Si asignáramos la construcción del hospital Marga Marga a la propuesta más barata, tendríamos 22.000 millones de pesos disponibles, lo que equivale a todo el presupuesto de inversión del Sename.

Parece que se está cumpliendo lo que decíamos con vergüenza hace algunos meses: si los niños no marchan o no protestan, parece que a nadie le importa.

Este es el presupuesto más lamentable que hemos aprobado para los niños del Sename, y parece que nadie se inmuta.

Señor Presidente, llamo hasta el último minuto al gobierno para que recapacite ante la grave omisión que se está cometiendo.

He dicho.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, la libertad de enseñanza es uno de los argumentos que escuchamos cotidianamente de los sectores más conservadores. Sin embargo, hay que rescatar el verdadero significado de la libertad de enseñanza, porque, de lo contrario, se tergiversa y pierde su sentido. Se trata de la libertad que tienen los padres para garantizar la educación religiosa o moral de sus hijos, de acuerdo con sus convicciones.

En general, se debate si esta libertad consiste en la posibilidad de escoger un colegio para sus hijos o en la educación que los padres pueden entregarles fuera de los horarios del colegio.

Distinto es el caso de los estudiantes mayores de edad, pues son ellos mismos quienes escogen el establecimiento en el que se educarán.

Por lo tanto, no está en debate la libertad de enseñanza, -tan manipulada-, sino la libertad de elección, que es otra corriente doctrinaria, menos asociada al cuidado de las creencias y más enfocada en los instrumentos de mercado en la educación.

En este debate se ha tratado de instalar un falso dilema de justicia. Por un lado, estarían quienes protegen a los estudiantes más vulnerables a través de la entrega de becas, y, por otro lado, quienes intentan impedir la entrega de esas becas de manera discriminatoria.

Resulta paradójico que quienes solicitan votación separada para poder votar en contra del fortalecimiento de la educación pública, por ejemplo, para aumentar la matrícula de dichas instituciones y así poder aceptar a más estudiantes vulnerables, ahora alegan que se discrimina a los alumnos más vulnerables, quienes de preferencia intentan ingresar a las instituciones estatales.

Esta postura -supuestamente neutrade entregar un cheque para estudiar donde se quiera, se transforma en fe ciega en el mercado, o en unas anteojeras ideológicas, como dirían otras personas. Ello representa una superficialidad inaceptable en un debate como este.

Se renuncia a hacer política, a poder interpretar democráticamente qué principios deben regir nuestra educación. Los parlamentarios que intentan tergiversar este debate serían más honestos si transparentaran su fe ciega en el mercado como el mejor "asignador" de bienestar, en lugar de hablar de discriminaciones.

Ellos quieren evitar al máximo posible que este debate democrático pueda zanjar algunas cuestiones importantes en términos de principios, para permitir que cada estudiante haga lo que quiera y que el Estado financie planteles educacionales orientados a fines privados, ojalá lo más ajenos al debate público y con las menores regulaciones posibles.

Si un estudiante elige una institución que lucra, mientras no hay cupos en las instituciones estatales debido a que se restringió su expansión, es problema de él. Si le cobran un copago ilimitado, es problema de él, porque escogió libremente. Si las instituciones crecen ilimitadamente, a causa de lo cual resulta perjudicado el estudiante en la calidad de la educación que recibe, es problema de él. iTodo da igual porque el Estado paga! iNo, pues; no es tan fácil la cosa!

Con muchos de nosotros esa trampa retórica no va a resultar. No voy a renunciar a discutir estos principios, por ejemplo, que el sistema de educación superior no esté regido por las leyes del mercado. En primer lugar, quiero que crezca la educación pública, aunque la derecha insista en pedir votaciones separadas y así rechazar el aumento de las matrículas. Quiero que los estudiantes más vulnerables se matriculen en las instituciones que escogen en primera opción, es decir, las universidades estatales y las tradicionales, que son de mejor calidad, dan más garantías, están insertas en las comunidades y, además, no lucran.

Por eso, es importante que este debate no trate solo de cuántas "lucas" se va a entregar, sino del precedente que significa renunciar al debate democrático sobre políticas educativas.

Espero que no empecemos con una liberalización aun mayor de los recursos económicos en forma de váucher, como hemos tenido hasta ahora. Si en la educación escolar se decidió terminar con el copago, espero que no se siga fomentando la liberalización y el copago en la educación superior.

Por eso, espero...

El señor ANDRADE (Presidente).-

Diputado Jackson, ha concluido el tiempo de su intervención.

Frente a las discrepancias surgidas con el Senado respecto de las asignaciones, informo que se llegó a un acuerdo y se presentó una indicación que resuelve el problema para los presupuestos de 2018 y de 2021.

Cerrado el debate.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ANDRADE (Presidente).-

Continúa la sesión.

El señor Secretario explicará el procedimiento de votación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, se votarán las enmiendas del Senado.

Quienes voten a favor, las aprobarán, y quienes voten en contra, las rechazarán para enviarlas a comisión mixta.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017, con la salvedad de las enmiendas incorporadas por el Senado respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio;

Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al artículo 24 del proyecto, que consiste en incorporar un inciso final del siguiente tenor:

"En todo caso, los funcionarios que cambien de calidad jurídica de acuerdo al mecanismo regulado por este artículo, mantendrán sus remuneraciones brutas.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo , María José ; Norambuena Farías, Iván ; Sandoval Plaza, David .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar el nuevo artículo 28 incorporado por el Senado, del siguiente tenor:

"Artículo 28.- Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta información deberá ser proporcionada en formato digital susceptible de ser analizado utilizando software de manejo de bases de datos.

Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aquillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 02, al capítulo 01, programa 01, subtítulo

24, ítem 03, asignación 002, Asesoría Externa Senadores.

El señor Secretario explicará la modificación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La modificación del Senado repone el monto que esta Cámara rebajó en la asignación 002 Asesoría Externa Senadores, por 1.477 millones de pesos.

Quienes voten a favor, aprueban la enmienda del Senado que repone ese monto, y quienes voten en contra, rechazan dicha reposición.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señores diputados, esta modificación y la que sigue son parte del acuerdo con el Senado, que se estableció sobre la base de una indicación que señala que en 2017 y en 2021 el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos van a proponer un mecanismo de distribución de recursos para ambas corporaciones para efectos de enfrentar el aumento de 35 diputados y 4 senadores en el primer periodo, y de 7 senadores en 2021.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, solo quiero plantar un punto de Reglamento. Estamos en votación y no parece lógico que durante la votación en particular usted dé cuenta de un acuerdo que la Sala no conoce.

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera,

Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Campos Jara, Cristián; Cicardini Milla, Daniella; Jiménez Fuentes, Tucapel; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Castro González, Juan Luis; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente, pido agregar mi voto favorable. El señor ANDRADE (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señora diputada.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 02, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 005 (asesoría externa Comité Senado)

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Saffirio Espinoza, René ; Torres Jeldes, Víctor .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 04 Contraloría General de la República, capítulo 01, programa 01, que consiste en reponer los gastos que fueron disminuidos del Programa Presupuestario Contraloría General de la República, adecuándolos a las cifras originalmente presentadas por el Ejecutivo en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Núñez Arancibia, Daniel ; Vallejo Dowling, Camila .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la glosa 02, glosas comunes para todos los programas 02 de los gobiernos regionales, y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, consistente en reemplazar, en el tercer párrafo de su numeral 2.1, la expresión "serán analizadas.", por lo siguiente: "serán analizadas, definiendo para esto los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa. Los procedimientos que se establezcan podrán considerar la constitución de comisiones resolutivas o jurados para resolver los concursos. Los plazos de postulación, los criterios para la evaluación y los indicadores y sus ponderaciones serán publicados en la página web del Gobierno Regional.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Rubilar Barahona, Karla.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09 Ministerio de Educación, al capítulo 01, programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, que consiste en sustituir en esta asignación, Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, el monto "\$ 1" por "\$ 341.747".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, en relación con la próxima votación, quiero consultar a la ministra o a la subsecretaria de Educación si en este caso se están reponiendo las platas que se rechazaron para la educación intercultural bilingüe. ¿Nos pueden garantizar que ninguna escuela verá reducidos sus recursos en esta materia? ¿Hay garantía del gobierno al respecto?

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, a estas alturas no corresponde hacer consultas. Pido a los ministros mantener el orden.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 385, que consiste en sustituir en esta asignación, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, el monto "\$ 1" por "\$ 2.478.180.".

Tiene la palabra el diputado señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, hay que aclarar que cuando dice 1 peso son 1.000 pesos.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Muy bien. Lo que pasa es que estoy leyendo en forma textual el documento que me entregaron.

Me aclara el señor Secretario que todas las cifras son en miles de pesos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Rathgeb Schifferli, Jorge; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 902, que consiste en reemplazar en esta asignación, Educación de Adultos y Reinserción Escolar, el monto "\$ 1" por "\$ 9.727.316".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Sandoval Plaza, David ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling, Camila .

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, pido agregar mi voto en contra. El señor ANDRADE (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señora diputada.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01,

programa 11, subtítulo 24, ítem 03, asignación 091, por la cual se sustituye en esta asignación, Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA), el monto "\$ 1" por "\$ 5.665.000".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cornejo González, Aldo; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Provoste Campillay, Yasna; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Jackson Drago, Giorgio; Vallejo Dowling, Camila.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, en mi intervención solicité votación separada de la partida 05, subtítulo 21, glosa 04, que se refiere a la Agencia Nacional de Inteligencia. El Senado repuso la exigencia de que ese organismo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 60 días después de terminado el semestre respectivo, acerca de los gastos realizados con cargo a esos recursos en cuanto a pago de remuneraciones del personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, el señor Secretario me señala que toda votación separada debe ser solicitada por escrito. Así se informó al inicio de la sesión. Incluso, se estableció el plazo para hacerlo. De otro modo, no tenemos cómo saber si se efectuó o no la solicitud.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01, programa 11, subtítulo 24, ítem 03, asignación 386, que consiste en reemplazar en esta asignación, Informática Educativa en Escuelas y Liceos, el monto "\$ 1" por "\$ 2.060.000".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Boric Font , Gabriel .

-Se abstuvo el diputado señor Jackson Drago, Giorgio .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01, programa 29, Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, por la cual ha reducido a 1.000 pesos los gastos variables contemplados en este programa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 98 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votó por la afirmativa el diputado señor Tuma Zedan , Joaquín .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Campos Jara, Cristián.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 01, programa 30, Educación Superior, que consiste en reducir a 1.000 pesos los gastos variables contenidos en este programa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 98 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Espinoza Sandoval, Fidel; Silber Romo, Gabriel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la partida 09, capítulo 05, programa 01, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, glosa 05, que consisten en reemplazar, en la letra b), la cifra "478.183" por "465.000" e incorporar una letra h), nueva, del siguiente tenor: "h) Fundación Patricio Aylwin Azócar 13.183".

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, por su intermedio pido que el señor Secretario explique de dónde se sacarán esos recursos. Según entiendo, para esos efectos se rebajarán los montos destinados a la Fundación Arte y Solidaridad.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Señor diputado, la modificación a la glosa 05 tiene por objeto destinar a la Fundación Patricio Aylwin Azócar la diferencia entre 478.183.000 pesos y 465.000.000 pesos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor diputado, la Fundación Arte y Solidaridad recibirá 465.000.000 pesos, en vez de 478.183.000 pesos. Los 13.183.000 pesos de diferencia serán destinados a la Fundación Patricio Aylwin Azócar .

El señor ANDRADE (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Girardi Lavín, Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Norambuena Farías, Iván ; Poblete Zapata, Roberto .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hoffmann Opazo, María José; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 08, programa 01, que consiste en reponer los gastos que fueron disminuidos del Programa Presupuestario Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, adecuándolos a las cifras y glosas que fueron presentadas originalmente por

el Ejecutivo al Congreso Nacional, para el proyecto de ley de presupuestos del sector público del año 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 91 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Farcas Guendelman, Daniel ; Jaramillo Becker, Enrique ; Letelier Norambuena, Felipe ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Silber Romo, Gabriel ; Tuma Zedan , Joaquín .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 09, capítulo 08, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 160, por la cual ha incrementado en 2.300 millones de pesos esta asignación, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Robles Pantoja, Alberto ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Fernández Allende, Maya ; Jackson Drago, Giorgio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado de la glosa 13, de la asignación 290 del capítulo 09 (bono manipuladoras de alimentos).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 100 votos. No hubo abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa

Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 341, que consiste en reemplazar la glosa 11 por la siguiente:

"11 La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales. Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización de cada uno de esos programas.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva,

Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo;

El señor ANDRADE (Presidente).-

Finalmente, corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 341, que consiste en agregar una nueva glosa 18, del siguiente tenor:

"18 La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, para los siguientes beneficios: i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Pensión Básica Solidaria de Vejez; v. Pensión Básica Solidaria de Invalidez; vi. Aporte Previsional Solidario de Vejez; vii. Aporte Previsional Solidario de Invalidez; viii. Bono de Protección Familiar; ix. Bono de Egreso; x. Bono base familiar; xi. Bono por control del niño sano; xii. Bono por asistencia escolar; xiii. Subsidio de Agua Potable; xiv. Bono Bodas de Oro; xv. Bono de invierno; xvi. Bono Marzo; xvii. Bono por logro escolar; xviii. Subsidio al Empleo Joven; y xix. Bono al trabajo de la Mujer.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Fernández Allende, Maya ; Norambuena Farías, Iván ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ANDRADE (Presidente).-

En consecuencia, propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017 (boletín N° 10912-05) con los siguientes señores diputados: Patricio Melero , de la bancada Unión Demócrata Independiente; José Miguel Ortiz , de la bancada de la Democracia Cristiana; Alejandro Santana , de la bancada de Renovación Nacional; Manuel Monsalve , de la bancada del Partido Socialista, y Pepe Auth , de la bancada del Partido por la Democracia.

¿Habría acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS.-

No.

El señor ANDRADE (Presidente).-

No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor ANDRADE (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle,

Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Paulsen Kehr , Diego .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor ANDRADE (Presidente).-

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.